



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Noviembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

659 - 76

Expte. n° 6.165/76

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el / sentido de designar al Ing. Ramón Estanislao Pérez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Estudio y Ensayo de Materiales" de la carrera de Ingeniería en Construcciones; teniendo en cuenta los requerimientos docentes de la mencionada asignatura; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Ramón Estanislao PEREZ, D.N.I. n° 7.245.786, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES de la carrera de Ingeniería en Construcciones del Departamento de Ciencias Tecnológicas, desde el 1° de Noviembre de 1976 y / hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 / de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Establecer asimismo que, si dentro del período mencionado precedentemente se cubriera el referido cargo por vía del concurso, se dará por finalizada dicha designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Firma]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR